

LAS ASOCIACIONES profesionales de funcionarios públicos solicitan una nueva normativa

Afirman tener encuadrados a unos 100.000 funcionarios

Representantes de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Funcionarios Públicos Españoles, que agrupan a los aproximadamente 100.000 funcionarios ya encuadrados en asociaciones profesionales y legales, se han reunido con el subsecretario de la Presidencia del Gobierno, señor Graullera, a quien acompañaban el director y subdirector generales de la Función Pública.

Le fueron expuestas, entre otras, las siguientes conclusiones:

Que inmediatamente debe promulgarse una nueva norma legal que regule para los funcionarios públicos y para el personal civil al servicio de la Administración Militar el ejercicio pleno de su derecho de asociación sindical, y que manteniendo el reconocimiento de todas las asociaciones profesionales que se han acogido a la legislación anterior, y en concreto al real decreto 1839/1976, de 16 de julio, posibilite el adquirir plena capacidad jurídica y de obrar en todas las materias, incluida la sindical, a la Confederación de las mismas.

Que la citada regulación debe hacerse previa consulta y de acuerdo con la citada Confederación.

Que se derogue el real decreto

3.006/1976, de 23 de diciembre, y la promulgación de otro nuevo previa consulta a la Confederación de Asociaciones Profesionales de Funcionarios y se revise en profundidad dicho decreto-ley, y la Confederación deberá estar presente en la revisión, así como en cualquier norma de desarrollo.

La Confederación rechaza como falsas y calumniosas las imputaciones de "amarillos" que, en algunos medios de difusión, les han hecho miembros de algunas centrales sindicales y que no obedecen más que al temor de los dirigentes de las mismas a perder un arma de lucha política importante. No puede olvidarse que quien monopolice las organizaciones de funcionarios puede impedir el ejercicio de gobierno y hacer inviable la democracia en España.

TELEGRAMAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AVIACIÓN CIVIL

Los empleados del aeropuerto de Barajas, funcionarios de la Subsecretaría de Aviación Civil, han dirigido telegramas al subsecretario de la Aviación Civil y al ministro de la Presidencia del Gobierno planteando una serie de reivindicaciones relacionadas con las restricciones de salarios y con su situación laboral.

Según dicen estos telegramas, hasta ahora ambas disposiciones no se vienen aplicando, pero, sin embargo, sí han aumentado los descuentos que se les hacen por las supuestas subidas salariales y que aún no disfrutan.

Los trabajadores consideran inadecuada su reglamentación laboral, así como la consideración de los aeropuertos como establecimientos militares. Consideran, además, que la ratificación de los convenios 87 y 98 de la OIT contraría la actual situación.

Proyecto de Confederación de Trabajadores Independientes

El domingo se celebró en Madrid la asamblea constituyente de la comisión promotora de la Confederación de Trabajadores Independientes, con asistencia de trabajadores de Seat, Hispano Olivetti, de Barcelona; Altos Hornos del Mediterráneo, de Sagunto; Fasa-Renault, de Valladolid; Bazán, de Cartagena; Hostelería, de Mallorca; Standard, Chrysler e Induyco, de Madrid, más delegados de construcción, artes gráficas, información, marina mercante, estudios técnicos, banca, alimentación, transportes aéreos, transportes autónomos, enseñanza, sanidad, electricidad, madera, metal, piel, autónomos del campo, comercio, confección textil, parados y jubilados.

Según la promotora, la Confederación de Trabajadores Independientes se proclama contra "el verticalismo" del pasado, del presente y del futuro, y crea un sindicato obrero y democrático independiente de los partidos políticos y de cualquier credo o confesión religiosa o filosófica autogestionado por los propios afiliados sin condicionamientos ni imposiciones ni manipulaciones de nadie.